



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2017, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177-17649. (2017061835)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1; de Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Proyecto para desvío de varias líneas de entrada en la STR "Villanueva", de 45 kV, por reforma de la misma en el término municipal de Villanueva de la Serena.

Línea Eléctrica:

Origen: I.1: Apoyo A3 a instalar en parcela de la STR "Villanueva".

I.2: Apoyo A3 a instalar en parcela de la STR "Villanueva".

I.3: Apoyo A2 a instalar en parcela de la STR "Villanueva".

I.4: Apoyo A1 a instalar en parcela de la STR "Villanueva".

I.5: Apoyo A1 a instalar en parcela de la STR "Villanueva"

Final: I.1: Apoyo 5069 existente de la L "Villanueva 1" SC.

I.2: Apoyo 5358 existente de la L "Villanueva 1".

I.3: Apoyo 5001 existente de la L "Villanueva II" SC.

I.4: Apoyo 5091 existente de la L "Villanueva 2".

I.5: Apoyo 5071 existente de la L "Villanueva 1".

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 45.

Aisladores: U70 YB 2.

Materiales: Composite.

Tipo: Cadena.



Longitud total en km: 0,362.

Emplazamiento de la línea: Parcela perteneciente a la STR y parcela privadas, según RBDA del proyecto, en el término municipal de Villanueva de la Serena.

Finalidad: Desvío de las líneas de AT que actualmente salen de la STR Villanueva de la Serena por reforma en esta.

Referencia del expediente: 06/AT-10177-17649.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal

Badajoz, 1 de agosto de 2017.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera de Badajoz,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO